



Secretaría General

Publicación del censo definitivo y plazo de presentación de candidaturas

07/05/2015

Novedades

Publicación del censo definitivo

Con fecha **7 de mayo de 2015** se hace público el censo definitivo para las elecciones a rector o rectora.

En el supuesto de que se haya modificado el censo de un sector, tras la finalización del periodo de reclamaciones, éste se encontrará expuesto en los tablones de anuncios siguientes:

- El tablón de anuncios del Rectorado, sito en Hospital Real (subsector de profesorado emérito y sector PAS).
- El tablón de anuncios del Servicio de PAS, c/ Santa Lucía 8 (sector PAS).
- El tablón de anuncios del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, c/ Gran Vía 48, 2ª planta (subsector de personal investigador en formación y perfeccionamiento).
- El tablón de anuncios de la Escuela Internacional de Posgrado, c/ Paz, 18, para estudiantes de máster universitario y doctorado y resto de PDI que aparecen en el censo adscritos a la Escuela Internacional de Posgrado, Escuela de Posgrado de Ceuta, Escuela de Posgrado de Melilla, Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos y Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
- El tablón de anuncios de los respectivos Centros (profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, profesorado funcionario no doctor, resto de personal docente e investigador y estudiantes de grado y de primer o segundo ciclo de estudios en extinción inscritos en el censo provisional en cada Centro). En los Campus de Ceuta y Melilla se publica, además, el censo del PAS adscrito a las respectivas ciudades.
- En el caso de que no se haya modificado el censo provisional, tras la finalización del periodo de reclamaciones, se encontrará expuesta en los tablones donde se hizo público el censo provisional la copia del acuerdo de la



Junta Electoral de la Universidad relativo a la publicación del censo definitivo.

- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 22.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad, la publicación del censo definitivo sustituirá a la notificación a las personas interesadas, surtiendo sus mismos efectos. No obstante lo anterior, serán objeto de notificación los actos administrativos que desestimen total o parcialmente las reclamaciones interpuestas contra el censo provisional.
- Asimismo, cada miembro de la comunidad universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través del **LINK: acceso identificado -> <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>** de la Universidad (**pinchando en la aplicación “elecciones**).

Modelo, lugares y plazo de presentación de candidaturas

Las candidaturas, dirigidas al Presidente de la Junta Electoral de la Universidad, podrán ser presentadas **hasta las 14 horas del día 8 de mayo de 2015**.

- Lugares de presentación de candidaturas: en el **Registro General Central**, ubicado en Hospital Real, o en los **registros auxiliares de los Campus de Ceuta o Melilla**.
- El modelo de presentación de candidatura puede obtenerse pinchando en el siguiente [enlace](#)
- **Requisitos y documentación a aportar:** ser catedrática o catedrático de Universidad en activo que preste servicios en la **Universidad de Granada**. La condición de candidato o candidata deberá ser expresa, individual y manifestada por escrito. La solicitud incluirá la firma autógrafa de la persona candidata y se adjuntará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Permiso de Conducción, Carné universitario o Tarjeta de Residencia. En el momento de presentación de candidaturas, el candidato o la candidata podrá designar un representante ante la Junta Electoral.